Código seguro de Verificación : GEN-2f7f-17b6-9380-6f4b-a8e8-99cf-413b-cb1e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente PN 2019/011

HECHOS

I.- Mediante Resolución de fecha 20 de marzo de 2019, del Director de este Instituto, se aprobó el expediente y gasto para la contratación del desarrollo de la integración entre HP-HCIS y HP-HIS con el producto 360U de 3M, con destino a Atención Especializada de Ceuta y Melilla.

La forma y procedimiento de adjudicación es procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 168 a 2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II.- Con fecha 25 de marzo de 2019, se invitó a participar, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la empresa It Corporate Solutions Spain, S.L.U., dando un plazo para la presentación de ofertas que finalizó el 1 de abril de 2019.

III.- La empresa mencionada presenta su oferta por medios electrónicos, cumpliendo los requisitos exigidos en el apartado 10.1 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Tras la apertura de la oferta, y siendo ésta correcta, se procede, de conformidad con lo establecido en el apartado 11.4 del Cuadro de Características mencionado, a la negociación del precio y el aumento del plazo de garantía establecido en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una vez concluida la negociación, y según informe de negociación de fecha 3 de abril de 2019, la empresa no presenta mejora alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

R.D.1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, actualmente Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de conformidad con el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

R.D.1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con fecha 4 de abril de 2019 se requirió a la empresa a efectos de aportación de la documentación recogida en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo máximo legalmente establecido, la empresa presentó la documentación requerida, resultando procedente la adjudicación del contrato a su favor.

Visto lo actuado, en aplicación del contenido en los Pliegos y criterios aprobados para el presente procedimiento, se propone:

ADJUDICAR la contratación de los servicios de desarrollo de la integración entre HP-HCIS y HP-HIS con el producto 360U de 3M, con destino a Atención Especializada de Ceuta y Melilla, a la empresa It Corporate Solutions Spain, S.L.U. ya que, además de cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, es la única y exclusiva fabricante del producto “HP-HIS” en todas sus versiones y ser titular de la propiedad intelectual y de los derechos de autor del mismo.

El importe máximo de adjudicación es de dieciséis mil novecientos cincuenta y seis euros con veinte céntimos (16.956,20€), de los que 891,20€ corresponden al IPSI.

CSV : GEN-2f7f-17b6-9380-6f4b-a8e8-99cf-413b-cb1e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ENRIQUE RUIZ FERNANDEZ | FECHA : 16/04/2019 09:11
FIRMANTE(2) : ALFONSO MARIA JIMENEZ PALACIOS | FECHA : 22/04/2019 18:30 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-2f7f-17b6-9380-6f4b-a8e8-99cf-413b-cb1e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

La distribución por centros es la siguiente:

CENTROS	IMPORTE	IPSI	IMPORTE TOTAL
Atención Especializada Ceuta	9.850,00	394,00	10.244,00
Atención Especializada Melilla	6.215,00	497,20	6.712,20
TOTAL	**16.065,00**	**891,20**	**16.965,20**

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 8/1991, de 25 de marzo, por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE 73 de 26 de marzo de 1991), al no estar establecida la empresa mencionada en el territorio de aplicación del IPSI, es decir, en las ciudades de Ceuta y Melilla, el sujeto pasivo del impuesto es el INGESA como destinatario de la prestación de los servicios objeto del contrato, quien procederá a la liquidación del mismo.

ORDENAR la práctica de las notificaciones y publicaciones legalmente establecidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Propone,
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y RECURSOS HUMANOS,
Enrique Ruiz Fernández,

Adjudica,
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA,
Alfonso María Jiménez Palacios,

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo de Madrid que corresponda.

CSV : GEN-2f7f-17b6-9380-6f4b-a8e8-99cf-413b-cb1e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ENRIQUE RUIZ FERNANDEZ | FECHA : 16/04/2019 09:11
FIRMANTE(2) : ALFONSO MARIA JIMENEZ PALACIOS | FECHA : 22/04/2019 18:30 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-ae5a-40e0-06ae-59f4-d233-1aff-7a59-904b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

ADDENDA A LA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019, DEL EXPEDIENTE PN 2019/011

Desarrollo de la integración entre HP-HCIS y HP-HIS con el producto 360U de 3M, con destino a Atención Especializada de Ceuta y Melilla

Advertido error aritmético en la cifra numérica que figura en la distribución (cuadro) del importe total de adjudicación, se firma la presente Addenda para su rectificación, en el sentido que se indica a continuación:

Datos incorrectos

CENTROS	**IMPORTE**	**IPSI**	**IMPORTE TOTAL**
Atención Especializada Ceuta	9.850,00	394,00	10.244,00
Atención Especializada Melilla	6.215,00	497,20	6.712,20
TOTAL	**16.065,00**	**891,20**	**16.965,20**

Datos correctos

CENTROS	**IMPORTE**	**IPSI**	**IMPORTE TOTAL**
Atención Especializada Ceuta	9.850,00	394,00	10.244,00
Atención Especializada Melilla	6.215,00	497,20	6.712,20
TOTAL	**16.065,00**	**891,20**	**16.956,20**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,
Alfonso María Jiménez Palacios,

CSV : GEN-ae5a-40e0-06ae-59f4-d233-1aff-7a59-904b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALFONSO MARIA JIMENEZ PALACIOS | FECHA : 23/04/2019 12:47 | Sin acción específica